

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2018 DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA  
METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, a las 10:00 horas del día 31 de enero de 2018 se llevó a cabo la Primer Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara (en lo sucesivo, "Patronato" y/o "Fiestas de Octubre" y/o "PFO") en la Cámara de Comercio de Guadalajara, con la participación de los siguientes asistentes:

**C. Martha Irene Venegas Trujillo**

Presidente Suplente de la Junta de Gobierno y Directora General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Lic. María Teresa Corona Marseille**

Secretario de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**

Tesorero de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

**Lic. Josefina Barragán Álvarez**

Representante del H. Ayuntamiento de Zapopan

**Lic. Ricardo Duarte Méndez**

Representante del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque

**Lic. María del Refugio Cisneros**

Representante del H. Ayuntamiento de Tonalá

**Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo**

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

**Lic. Jesús Manuel Herrera Ibarra**

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

**Lic. Miguel González González**

Director General de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco

**Lic. Ricardo Sánchez Sandoval**

Representante de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

**Lic. José Luis Patiño Guerra**

Representante de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco

**Lic. María Elena Ortiz Sánchez**

Representante de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco

**Lic. Héctor Sención Solórzano**  
Representante de la Universidad de Guadalajara

**Mtro. Manuel Manzo Partida**  
Representante del Sistema DIF Jalisco

**Lic. Mauricio Rosales Acosta**  
Representante del CODE Jalisco

**Lic. Gustavo Refugio Jaime López**  
Representante de Comunicación Social del Estado de Jalisco

**Lic. Salvador Alcázar Álvarez**  
Representante de la Confederación de Trabajadores de México, CTM Jalisco

**Lic. Víctor Manuel Ornelas López**  
Representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC Jalisco

**Lic. Sergio Jaime Santos**  
Presidente de la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Jalisco, CANIRAC

**Lic. José Ochoa Domínguez**  
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, COPARMEX

**Lic. Rodolfo De Paul Cabral**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, CANACO

**Lic. Miguel Ángel Fong González**  
Presidente de la Asociación de Hoteles de Jalisco, A.C.

**Lic. Ricardo Velasco Guerrero**  
Representante de la Federación de Colegios de Profesionistas de Jalisco, A.C.

Se encuentra a disposición la lista de asistencia con las firmas de los participantes.

Asimismo, asistieron como invitados el **Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones**, Director Administrativo del Patronato de las Fiestas de Octubre Zona Metropolitana de Guadalajara, **Lic. Brenda Fabiola Palacios Nava**, Directora de Comunicación del Patronato de las Fiestas de Octubre Zona Metropolitana de Guadalajara, **C. Alejandro Ridán Vázquez**, Director Operativo del Patronato de las Fiestas de Octubre Zona Metropolitana de Guadalajara, **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato de las Fiestas de Octubre Zona Metropolitana de Guadalajara, **Lic. Erika Sofía Blanco Morales**, Jefe del Proyecto de Canica Azul del Patronato de las Fiestas de Octubre Zona Metropolitana de Guadalajara, **Lic. Luis Ángel Bernal Polo**, Jefe del Departamento de Adquisiciones del Patronato de las Fiestas de Octubre Zona Metropolitana de Guadalajara, **Lic. Mariana del Socorro Herrera Jiménez**, Jefa del Departamento de Relaciones Públicas del Patronato de las Fiestas de Octubre de

la Zona Metropolitana de Guadalajara, **Lic. Sinthya Berenice Canal López**, Coordinadora de Expositores del Patronato de las Fiestas de Octubre Zona Metropolitana de Guadalajara y la **Lic. Malena Gordillo Rocha**, Coordinadora de Recursos Humanos del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Esta reunión se llevó bajo el siguiente Orden del Día:

- I. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- II. **Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- III. **Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la sesión anterior.**
- IV. **Presentación, análisis y aprobación de acuerdos correspondientes a la sesión precedida.**
- V. **Propuesta y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2018.**
- VI. **Propuesta y en su caso, aprobación de los siguientes nombramientos:**
  - a) Brenda Palacios Nava como Directora de Comunicación;
  - b) Mariana del Socorro Herrera Jiménez como Jefe del Departamento de Relaciones Públicas; y,
  - c) Malena Gordillo Rocha como Coordinadora de Recursos Humanos.
- VII. **Propuesta y en su caso aprobación del periodo ferial para las “Fiestas de Octubre en su Edición 2018”.**
- VIII. **Propuesta y en su caso aprobación de la lista de precios para la concesión de espacios en las “Fiestas de Octubre en su Edición 2018”.**
- IX. **Propuesta y en su caso aprobación del aumento en el precio de la taquilla para las “Fiestas de Octubre en su Edición 2018”.**
- X. **Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de la plantilla del personal del Patronato para el ejercicio 2018.**
- XI. **Propuesta y en su caso aprobación de la reforma de los artículos 46 y 48 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Patronato Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.**
- XII. **Propuesta y en su caso, aprobación de la contratación de abogados externos y pago de adeudo por servicios prestados en años anteriores.**

- XIII. **Asuntos Varios.**
- XIV. **Clausura de la sesión.**

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, Directora General del Patronato y en suplencia del Presidente de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Lic. **Jesús Enrique Ramos Flores**, extendió la bienvenida a los asistentes y puso a su consideración el Orden del Día. Al no haber observación pidió a los asistentes levantar la mano en señal de aprobación.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA.**

### II. Lista de asistencia y verificación de quórum.

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno del Patronato, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, confirmó la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA LISTA DE ASISTENCIA Y EL QUÓRUM NECESARIO.**

### III. Lectura, en su caso debate, y aprobación del acta de la sesión anterior.

En uso de la voz, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, en suplencia del Presidente de la Junta de Gobierno, preguntó a los presente si existía alguna observación con el acta de la sesión inmediata anterior. No habiendo observaciones expuestas, se dio por agotado este punto, procediendo a pasar al siguiente.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

### IV. Presentación, análisis y aprobación de acuerdos correspondientes a la sesión precedida.

No habiendo ningún comentario por parte de los asistentes respecto de los acuerdos correspondientes a la sesión precedida, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** procedió a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN PRECEDIDA.**

### V. Propuesta y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2018.

En uso de la voz, la Directora General de Patronato y Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** informó a los asistentes que aún cuando durante el ejercicio 2017 se pagó la deuda con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (“SEPAF”), quedaron algunos compromisos con proveedores que datan desde el año 2013, dentro de los cuales se encuentran algunos medios de comunicación.

Asimismo, continuó mencionando que dentro de la proyección del presupuesto para el año 2018 se contemplan mejoras urgentes en la infraestructura del recinto ferial, enfatizando en la necesidad de realizar adecuaciones dentro del domo, el cual presenta filtraciones de agua y ciertas áreas se encuentran deterioradas. - La **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, procedió a mostrar diversas fotografías con los desperfectos señalados.

Habiendo dicho lo anterior, la Directora General cedió el uso de la voz al Director Administrativo del Patronato, el **Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones**, para efecto de detallar el presupuesto tanto de ingresos como de egresos del Patronato para el año 2018.

Acto seguido, el **Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones**, Director Administrativo del Patronato, presentó a los asistentes el desglose de presupuesto de ingresos y egresos del Patronato para el ejercicio fiscal 2018 el cual asciende a la cantidad de \$105'000,000.00 (Ciento cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Posteriormente, sometió a la consideración de los asistentes, la autorización respecto de la disminución de la cantidad de \$2,381,687.75 (Dos millones trescientos ochenta y un mil seiscientos ochenta y siete pesos 75/100 M.N.) a la deuda que se tiene con diversos proveedores desde el año 2013, con los cuales no se tiene contrato, ni domicilios, no están localizables, no se han presentado a cobrar desde entonces y tampoco se cuenta con comprobables sobre la prestación de sus servicios. - Procedió el Director Administrativo a presentar la lista de los proveedores en mención.

Finalmente, en uso de la voz, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** manifestó lo siguiente: *“Considero que lo conducente es traer los expedientes de dichos proveedores y mostrarles cada uno de los casos, y en la siguiente sesión pedir su autorización para darlos de baja, o bien, los demos de baja y les enviamos la totalidad de los expedientes para su conocimiento”*. - Sometió a votación de los asistentes el presente punto del Orden del Día.

**\*POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE RESUELVE APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2018 POR \$105'000,000.00 (CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ASÍ COMO PRESENTAR EN UNA SESIÓN POSTERIOR LOS EXPEDIENTES COMPLETOS DE LOS ADEUDOS MÁS ANTIGUOS CON PROVEEDORES PARA SOMETER A VOTACIÓN SU BAJA.**

**VI. Propuesta y en su caso, aprobación de los siguientes nombramientos:**

- a. Brenda Palacios Nava como Directora de Comunicación;
- b. Mariana del Socorro Herrera Jiménez como Jefe del Departamento de Relaciones Públicas; y,
- c. Malena Gordillo Rocha como Coordinadora de Recursos Humanos.

En relación con el presente punto del Orden del Día, la Directora General, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** sugirió a los asistentes posponer el mismo para su discusión en la siguiente sesión de la Junta de Gobierno toda vez que al día de hoy no se contaba con las autorizaciones correspondientes previo a someterlo a votación.

**\*SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS POSPONER LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.**

**VII. Propuesta y en su caso aprobación del periodo ferial para las “Fiestas de Octubre en su Edición 2018”.**

En uso de la voz, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, Directora General del Patronato propuso a los asistentes que el periodo ferial de las “Fiestas de Octubre en su Edición 2018” comprendiera del 5 de octubre al 5 de noviembre de 2018, y procedió a someterlo a la votación de los mismos.

**\*SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PERIODO FERIAL DE LAS “FIESTAS DE OCTUBRE EN SU EDICIÓN 2018” DEL 5 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**VIII. Propuesta y en su caso aprobación de la lista de precios para la concesión de espacios en las “Fiestas de Octubre en su Edición 2018”.**

En uso de la voz, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** presentó la propuesta de aumentar los precios para la concesión de espacios para las “Fiestas de Octubre en su Edición 2018”, manifestando lo siguiente: *“Hemos ido sensibilizando a los expositores de que viene un incremento que pudiera ser de un 5% o 10% en los precios para la concesión de los espacios y es precisamente lo que queremos someter a su aprobación. Todos los expositores desde el mes de noviembre empiezan a dar anticipos para reservar su lugar pero no hemos hecho los contratos, simplemente les extendemos un recibo, y por supuesto nuestra idea es someter a su consideración si aumentamos un 5% o un 10%. Los expositores saben que habría un aumento pero al día de hoy no saben exactamente de cuánto es ese aumento y de ahí que solicitamos su aprobación ya sea del 5% o del 10%.*

Acto seguido, procedió a someterlo a la votación de los asistentes.

**\*SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL AUMENTO DE LOS PRECIOS DE LA CONCESIÓN DE LOS ESPACIOS PARA LAS “FIESTAS DE OCTUBRE EN SU EDICIÓN 2018” CON UN AUMENTO DEL 5% EN RELACIÓN CON LA EDICIÓN ANTERIOR.**

**IX. Propuesta y en su caso aprobación del aumento en el precio de la taquilla para las “Fiestas de Octubre en su Edición 2018”.**

En uso de la voz la Directora General del Patronato propuso lo siguiente: *“Como parte del presente punto del Orden del Día, les propongo el aumento de la taquilla en relación con el año 2017, en ese sentido el aumento de la taquilla nos va a permitir también poder pagar los adeudos que tenemos pendientes. La propuesta de la proyección del aumento*

es la siguiente, en el año 2017 la taquilla fue de \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) para el caso de niños y de \$35.00 (Treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) en el caso de adultos, capacidades diferentes y tercera edad \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.). Los asistentes que tuvimos fueron 810,000 (Ochocientos diez mil), los cuales en general fueron adultos, lo cual nos generó una taquilla de \$30'710,000.00 (Treinta millones setecientos diez mil pesos 00/100 M.N.) y pretendemos que sean \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) más para lo que es la taquilla 2018 considerando un incremento de visitantes por los atractivos que pretendemos tener este año toda vez que en este 2017 logramos que regresaran las familias, fue una feria muy familiar y obviamente la derrama económica fue buena atendiendo a los datos arrojados por los propios expositores. En este sentido, consideramos viable aumentar el número de visitantes, al igual que incrementó el año pasado y que esto represente un incremento de \$4'000,000.00 (Cuatro millones se pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, con lo cual se podrían cubrir ciertos daños del recinto feria como es el caso del domo, malla ciclónica, vidrios, baños, área de basura, bajantes de agua, bocas de tormenta, entre otros espacios. Estimamos que se requieren aproximadamente unos \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) para llevar a cabo las mejoras toda vez que el año anterior tuvimos problemas de filtración de agua en los stands y el área de comida ligera, lo cual afectó los bienes de diversos expositores.” - Acto seguido, la Directora General procedió a mostrar diversas fotografías mostrando el deterioro de las diversas áreas.

En uso de la voz, el **Lic. Rodolfo De Paul Cabral**, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, manifestó lo siguiente: *“Me gustaría realizar un comentario al respecto, tomando en cuenta todas estas mejoras necesarias e urgentes para el inmueble, yo me iría al tema anterior, estamos aprobando un incremento demasiado pequeño, demasiado generoso, si revisamos el padrón de comerciantes que se han establecido en la Feria, te puedo asegurar que más del 50% tienen más de 10 años asistiendo a la Feria, por qué no aumentar el costo de concesión existiendo una mejora sustancial junto con el monto a invertir. Ofrecer el inmueble con mejoras considerables y no con las mismas deficiencias de siempre. El presupuesto que se está presentando de los \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) viene después, el punto es cómo hacemos para que el Patronato tenga el recurso antes para ofrecer un mejor recinto, tenerlo en mejores condiciones y posteriormente pactar un incremento al precio del stand”.*

En uso de la voz, el **Lic. José Ochoa Domínguez**, representante de COPARMEX, manifestó lo siguiente: *“Aunado a lo que manifestó el señor De Paul, considero que podríamos pedirle a las instituciones del sector privado nos apoyen, llámese Cámara de Construcción, Colegio de Ingenieros, para que hagan un estudio que no nos cueste, para que nos haga una radiografía de las reparaciones que necesita el recinto y a partir de ahí trabajar en el de dónde vamos a sacar el dinero y no es antes de las Fiestas de Octubre, es antes del temporal de lluvias porque llegando junio será más complicado. Lo que dicen sobre aumentar el costo de la concesión de los stands podría ser válido para ganar dinero. Por otro lado, no se si Gobierno, específicamente Secretaría de Infraestructura Pública nos pueda apoyar, quizás no con dinero pero con asesoría, con algún técnico, algún tipo de material. La gestión de Gobierno creo que también podríamos jalar algo de dinero porque en el fondo el dueño aunque esté en comodato, arrendamiento o la figura que sea, el inmueble es de ellos. Ojalá podamos ver de qué manera podemos gestionar recursos para poder tener el inmueble listo antes de junio”.*

En uso de la voz, el **Lic. Sergio Jaime Santos**, Presidente de la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Jalisco, CANIRAC, manifestó lo siguiente: *“En cuanto al aumento en el precio de los stands, yo lo veo un poco complicado, porque estamos de acuerdo que antes de la Edición 2017, hubo un desánimo por parte de los expositores, sin embargo, en el año 2017 había presentado más éxito para ellos, por lo que veo muy próximo para ellos el aumento, sin embargo, sí en las próximas ediciones con la intención de que regresen nuevamente los expositores a la Edición 2018 y que ninguno de ellos se desanime por el precio del stand”.*

En uso de la voz, el **Lic. Ricardo Velasco Guerrero**, representante de la Federación de Colegios de Profesionistas de Jalisco, manifestó lo siguiente: *“El Colegio de Profesionistas tiene dos colegios de arquitectos inscritos los cuales podría invitar a nuestra próxima reunión para solicitarles su apoyo como parte de su servicio social”.*

En uso de la voz, el **Lic. Víctor Manuel Ornelas López**, representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC Jalisco, manifestó lo siguiente: *“Yo solicitaría al Patronato que dada la situación precaria de los salarios de los trabajadores sí resulta un tanto problemático el costo del boleto para los asalariados y no asalariados. Estoy consciente que para esto de los costos se requiere economía para solventar el Patronato y lo que es la organización de las Fiestas de Octubre, pero si fuera factible dejarlo igual este año mientras no cambie de sede sería muy atractivo para los trabajadores ya que es la fiesta para el pueblo y ellos quieren tener acceso a sus fiestas. Esta sería mi observación atendiendo a que los incrementos salariales no han aumentado del 5% y la inflación fue del 6.67% hasta el mes de diciembre”.*

En uso de la voz, la **Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo** en representación de la SEPAF manifestó lo siguiente: *“El año pasado tuvimos un incremento antes de la Edición 2017 respecto del boleto de entrada a las Fiestas de Octubre y me gustaría tener la oportunidad de conocer la opinión del Secretario de Turismo. En aquel momento él nos acompañó y nos dio certeza sobre este incremento y sobre la aplicación de las políticas en la materia. Él tiene todo el contexto de lo que pasa en el Estado, entonces sí me gustaría que previo a tomar una decisión de incrementar o no el boleto de entrada a las Fiestas de Octubre, contar con la opinión del Secretario de Turismo”.*

En uso de la voz, el **Lic. Miguel Ángel Fong González**, Presidente de la Asociación de Hoteles de Jalisco, A.C., manifestó lo siguiente: *“Por lo que puedo apreciar, la taquilla representa como el 30% del ingreso total de las Fiestas de Octubre y el incremento total de la concesión de los espacios aumenta un 5%, lo cual me parece un incremento muy prudente atendiendo a la inflación. En este caso, la taquilla se va hasta un 33% y aquí es en donde la mayoría de las personas se ven afectadas, estamos hablando de 900 mil aproximadamente, que son el número de personas que asistieron a la edición pasada pero la afectación es a más personas. Hay dos formas de subir el ingreso a la taquilla, aumentar el precio o aumentar el volumen de personas que asisten. Tal vez lo prudente sería jugar un poquito con eso, tener un incremento no muy alto y buscar los esquemas que den más visitantes con un debido trabajo de promoción”.*

En uso de la voz, la Directora General manifestó lo siguiente: *“Tiene razón, aquí lo que necesitamos es ser más creativos para causar un mayor interés en los visitantes y tener un mayor aumento en la taquilla. Retomando el tema de los expositores, efectivamente desde el año pasado había una resistencia para concesionar los espacios, claro que para ellos también fue una novedad que hubiera otra administración, otros atractivos, el que*



*Infinity tomara el Palenque, en fin, había un cierto interés por estar en la Feria que aceptaron aun con estos precios. Volvemos a lo mismo, ellos estuvieron de acuerdo en volver a participar pero hicieron hincapié en que las estructuras están muy dañadas, ellos tenían también que invertir de su parte, de su bolsillo, en ese sentido siento que si sometemos a un costo más elevado el tema de expositores tendremos una disminución de los mismos, nos va a costar un poco más de trabajo el traer nuevos clientes y en consecuencia lo veo más complicado, sin embargo, podemos empezar a platicar con cada uno de ellos como para ir conociendo su punto de vista, o bien, considerar tener un contrato con otra promesa, es decir, que dentro del contrato tengan la seguridad de que habrán mejoras, de que no tendrán agua en su stand, en fin, son compromisos que seguimos adquiriendo y debemos tener la seguridad de que los podremos realizar. Con este tipo de apoyos y sugerencias que nos están dando en cuanto a pedir apoyos tanto del Colegio, del Gobierno en general, poder realizar las mejoras, sin duda lo vamos a hacer porque de esto se trata, de aprovechar que tenemos este Consejo y todo lo que se pueda aportar en especie será bienvenido y nos daremos a la tarea de hacer esas gestiones, peticiones y con gusto tendremos de invitados a los de la Cámara de Construcción como del Colegio de en la parte de la construcción para que nos puedan apoyar. En el tema de la taquilla, nosotros consideramos esté proyectado porque nos puede beneficiar en cuanto a los ingresos aun cuando sea durante la Feria y jugar un poco con el tema de los patrocinios para estas mejoras y seguir pagando las deudas dentro de la Feria. Por eso en el caso de la proyección del aumento de la taquilla, aun cuando es dentro de la Feria, nos sigue beneficiando porque seguimos jugando con los presupuestos que vamos teniendo. Atendiendo a la recomendación de SEPAF, si me lo permiten dejaremos pendiente esta aprobación”.*

En uso de la voz, el **Lic. Miguel González González**, Director General de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo manifestó lo siguiente: *“Sabemos que a veces no se dan las condiciones para hablar de incrementos sustanciales, independientemente de que sean marginales o no. En el caso particular del incremento al gran volumen de consumidores, tal como lo comentó el Lic. Miguel Ángel Fong, en el caso del otro extremo, de los expositores, no sé qué tan probable sería que en lugar del 5% sea el 10% pero que ese 5% inmediatamente se destine a un fondo para las mejoras de los stands porque es ahí donde ellos van a ver reflejado que ese 5%, adicional a lo que ya se aprobó incrementar, lo van a ver en cuanto tomen posesión de sus espacios”.*

En uso de la voz, la **Lic. Sinthya Berenice Canal López**, Coordinadora de Expositores del Patronato, manifestó lo siguiente: *“Hablando con los expositores, aceptaron muy bien el incremento del 5% porque les dijimos que íbamos a hacer también mejoras en los stands pero yo considero que ya un 10% es muy elevado. Como ya lo comentaron, considero que los expositores no tienen mucho incremento en las ventas, entonces nos comentan que los stands son unos de los más caros en las Ferias”.*

Acto seguido y en uso de la voz, el **Mtro. Manuel Manzo Partida**, representante del Sistema DIF Jalisco manifestó lo siguiente: *“Tal como lo comentó la compañera de SEPAF, es muy importante contar con los comentarios del Secretario de Turismo pero, si me gustaría comentar que en tema de educación, sabemos por los docentes que es complicado pensar en un incremento porque los niños están en un aspecto de vulnerabilidad, que una familia asista a la feria, por taquilla en promedio de 2 o 3 niños les representa un costo considerable a la familia, los niños en ocasiones únicamente asisten si es por parte de la escuela y no con sus familias por el costo que representa el ingreso”.*

*Sugiero consideremos la parte de la población en nuestro Estado que se encuentra en un estado de vulnerabilidad.”*

En uso de la voz, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** manifestó lo siguiente: *“Atendiendo a sus comentarios, dejamos pendiente para la siguiente sesión la votación del aumento en el precio de la taquilla”.*

**\*SE RESUELVE DEJAR PENDIENTE EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA POSTERIOR JUNTA DE GOBIERNO.**

**X. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de la plantilla del personal del Patronato para el ejercicio 2018.**

En uso de la voz, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** manifestó lo siguiente: *“Sobre este punto del Orden del Día les quiero compartir que el año pasado nos dimos a la tarea de organizar en 4 meses la Feria, carros alegóricos, traer patrocinios, entre otros; para este año 2018 nos hemos dado a la tarea de ordenar todos los demás aspectos del Patronato y detectamos que en nuestra actual plantilla de trabajadores existe una denominada “Base A” y otra denominada “Base B”, la diferencia es que los trabajadores de la “Base B” no tienen las mismas prestaciones. Nuestro objetivo es migrar la “Base B” a la “Base A” y que todos los trabajadores de base tengan las mismas condiciones de trabajo. Sí tiene un costo dicha migración pero considero es un hacer bien las cosas para el Patronato”. –* Procede la Directora General a mostrar láminas donde se describen la totalidad de puestos de la “Base B”, los cuales se encuentran en las áreas de Canica Azul, Contabilidad, Jurídico, Operaciones, Mantenimiento, Comunicación, Espectáculos, Relaciones Públicas, Seguridad y Desfile.

Continuó manifestando la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** lo siguiente: *“Llevar a cabo la migración tiene un costo ya presupuestado de \$566,683.96 (Quinientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 96/100 M.N.) anuales. Con esto, todos los trabajadores formarían parte de la “Base A” y así evitar cualquier complicación o problema más adelante”.*

En uso de la voz, la **Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**, en representación de la SEPAF manifestó lo siguiente: *“Tengo entendido que en el Patronato aunado a la migración de la “Base B” a la “Base A” se encuentran en proceso de una reestructuración en las áreas precisamente por la revisión de cuando usted llegó al cargo por lo que les pediría por parte de la SEPAF darnos oportunidad de revisar esta migración que están planteando porque entiendo la próxima semana quedó en presentarnos la reestructura del organigrama del Patronato y se haga un solo dictamen porque aún cuando ustedes generan sus propios recursos, la SEPAF debe dictaminar la reestructura y plantilla de todos los Organismos Públicos Descentralizados, por lo que me gustaría consoliden la información, lo cual también se reflejaría en el Reglamento Interno, pero para proyectar y consolidar los cambios y el impacto presupuestal, entiendo que los trabajadores de la “Base B” no tienen todas la prestaciones que los trabajadores de la “Base A” y que dichos trabajadores tienen bastante tiempo laborando en el Patronato, sin embargo, en términos administrativos les pediría consolidar la propuesta para que refleje la estructura orgánica y la plantilla y se dictamine para evitar que eso sea una posterior observación de la Contraloría del Estado”.*

Acto seguido, la Directora General, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, manifestó lo siguiente: *“Es importante que sepan que estos cambios propuestos son en base a que hemos detectado que algunos trabajadores tuvieron un incremento de sueldo hace dos años y no existe una autorización a dicho incremento y lo que queremos hacer es bajar esos salarios, también vemos incongruencias con algunos salarios que están muy por encima de una Dirección por ejemplo. Hay varias cuestiones que queremos regularizar, así como aprovechar que tenemos salarios altos en algunas áreas de acuerdo a sus funciones, las tenemos vacías y quisiéramos partirlas, por lo que efectivamente estamos trabajando en una reestructuración en el organigrama de acuerdo a nuestra experiencia, la analizaremos con SEPAF y en la siguiente reunión se las estaremos presentando”*.

En uso de la voz, la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato manifestó lo siguiente: *“Considero que la migración de los trabajadores de la “Base B” a la “Base A” no debería de ser un tema a discusión, son prestaciones que deberíamos de dar a todos los trabajadores por igual, por lo tanto independientemente de que propongamos cambios al organigrama y se aprueben o no toda vez que lo someteremos a su autorización, yo sugiero que se apruebe la migración para evitar cualquier futura reclamación de trabajadores, tomando en consideración que al día de hoy tenemos 14 demandas y en muchos de ellos nos han reclamado las aportaciones a Pensiones del Estado y al IMSS, y esto pudiera ser el día de mañana una cantidad considerable para el Patronato”*.

En uso de la voz, el **Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones**, Director Administrativo del Patronato manifestó lo siguiente: *“Como comentario adicional, me gustaría decirles que tenemos el caso de un trabajador que tuvo un accidente de trabajo y por no contar con las prestaciones que le correspondían, el Patronato ha tenido que pagar por todos sus gastos y no me gustaría que algo así sucediera con los trabajadores que actualmente se encuentran en la “Base B”, así que aunado al comentario de Karla, considero no debería estar sujeto a discusión si se hace o no se hace la migración”*.

Posteriormente, en uso de la voz el **Lic. Salvador Alcázar Álvarez**, en representación de la CTM, manifestó lo siguiente: *“Definitivamente, coincido que este tema ni siquiera deberíamos estarlo discutiendo toda vez que el cumplimiento de la ley no está sujeto a la aprobación de este Patronato, con todo respeto, esto es algo que se debe de hacer. Yo considero que más que aprobarlo, nos están informando de lo que se tiene que hacer y sí es un riesgo enorme el no tener a alguien pensionado porque el seguro es obligatorio para todos los trabajadores, hay régimen obligatorio, por lo tanto mi sugerencia es que esto se apruebe y se apruebe de una vez”*.

En uso de la voz, el **Lic. José Luis Patiño Guerra**, en representación de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco manifestó lo siguiente: *“Estoy de acuerdo con el Lic. Salvador Alcázar, sin embargo difiero porque se está proponiendo otorgarles derechos de servidores públicos a trabajadores cuyo régimen de contratación es fundado en la Ley de Servidores Públicos inciso a), pero no otorgarles de manera retroactiva derechos de trabajadores del Estado”*.

Por su parte, en uso de la voz la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato señaló lo siguiente: *“Me gustaría puntualizar que en caso de aprobarse la migración, no se le estarían otorgando de manera retroactiva derechos sino únicamente a partir de esta quincena se haría su correspondiente aportación al IMSS y Pensiones del Estado, como el resto de los trabajadores de base”*.

En uso de la voz, el **Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones**, Director Administrativo del Patronato manifestó lo siguiente: *“Me gustaría puntualizar que los trabajadores de la “Base B” sí tienen seguro social pero nada más para lo referente a atención médica y accidentes, pero no tienen lo relativo a Pensiones del Estado”.*

En uso de la voz, la **Lic. Malena Gordillo Rocha**, Coordinadora de Recursos Humanos del Patronato manifestó lo siguiente: *“Efectivamente todos los trabajadores del Patronato, ya sean “Base A”, “Base B” o feriales, que son las tres clasificaciones con las que contamos, todos tienen seguro social, lo que sucede es que estamos inscritos ante el Seguro Social en una modalidad en la que no se le descuenta nada a los trabajadores, lo cubre en su totalidad el Patronato toda vez que los de “Base A” tienen la prestación de Pensiones del Estado. En caso de incapacidades, el Patronato las paga al 100%, a diferencia de otras empresas en donde los patrones pagan únicamente un porcentaje en ciertos rubros. El año pasado, como bien recordarán muchos de ustedes, se hizo la migración de “Base B” a “Base A” a más de 30 trabajadores con la finalidad de irnos regularizando, el recurso no alcanzó para migrar a toda la “Base B”. El criterio que se tomó hace un año para migrar de “Base B” a “Base A”, fue para los trabajadores que tuvieran una antigüedad mayor a 5 años. En este caso, las 14 personas que hoy conforman la “Base B” en ese momento no contaban con esa antigüedad y por eso no se migraron. Lo que sucedió hace un año, es precisamente lo que estamos solicitando ahora, tener una sola clasificación de trabajadores para que cuenten con todas sus prestaciones que en este caso es la aportación a Pensiones del Estado y a nosotros nos beneficia para no encontrarnos en el caso como el que ya tenemos de una incapacidad que el Patronato directamente ha tenido que cubrir las cantidades correspondientes. Tratando de prevenir estas situaciones, queremos migrar a la totalidad de trabajadores y tener una sola plantilla de trabajadores con todas sus prestaciones, independientemente de la plantilla ferial, que son los trabajadores que laboran con nosotros en periodos muy cortos, que pudieran ser de 1 a 3 meses, aproximadamente. Los \$566,683.96 (Quinientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 96/100 M.N.) anuales lo que comprenden es el 17.5% de Pensiones del Estado, el 3% de vivienda y el 2% de SEDAR”.*

En uso de la voz, el **Lic. Héctor Sención Solórzano**, en representación de la Universidad de Guadalajara manifestó lo siguiente: *“Sugiero que se analice y se hagan las consultas correspondientes ante la SEPAF, Contraloría del Estado de ser el caso y se presente posteriormente una propuesta para evitar que existan dudas en los planteamientos y comentarios y así cumplir con la totalidad de obligaciones a las que el Patronato se encuentra sujeto”.*

**\*POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE RESOLVIÓ INSTRUIR AL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA PARA QUE ENVÍE CONSULTA POR ESCRITO A LA SEPAF Y TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULARIZARSE, DE SER EL CASO, EN EL TEMA DE SUS TRABAJADORES DE LA DENOMINADA “BASE B”.**

XI. **Propuesta y en su caso aprobación de la reforma de los artículos 46 y 48 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Patronato Fiestas de Octubre.**

En uso de la voz la Directora General del Patronato, manifestó que se ha identificado la necesidad de reformar diversos artículos del Reglamento Interior de este Organismo

Público Descentralizado con el objeto de tener un mejor desempeño de las actividades así como que se ha detectado la necesidad de realizar ciertas actualizaciones y cedió la palabra a la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato quien expuso lo siguiente: “*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, fracción VIII del Decreto de Creación y el artículo 6, fracción VIII del Reglamento Interior de este Patronato, es facultad de esta Junta de Gobierno aprobar modificaciones al Reglamento Interno de este Organismo Público Descentralizado, por lo que me gustaría someter a su consideración la reforma de los siguientes artículos. – Procedió la Lic. Karla Paulina Brambila Galaz a mostrar a los asistentes una lámina con los cambios propuestos los cuales se muestran a continuación:*”

Texto actual	Propuesta de reforma
<p><b>Artículo 5. (...)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (...)</li> <li>• <b>Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de Guadalajara.</b></li> </ul> <p>(...)</p>	<p><b>Artículo 5. (...)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (...)</li> <li>• <b>Un Secretario que será designado por el Presidente Municipal de Guadalajara.</b></li> </ul> <p>(...)</p>
<p><b>Artículo 8. (...)</b> I. a III. (...)</p> <p><b>IV. Sugerir las tarifas de aplicación para la cesión de espacios a expositores y a quienes presenten espectáculos, sean personas físicas o morales dentro del núcleo del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara y vigilar su correcta recaudación.</b></p> <p>(...)</p>	<p><b>Artículo 8. (...)</b> I. a III. (...)</p> <p><b>IV. Sugerir las tarifas de aplicación para la concesión de espacios a expositores y a quienes presenten espectáculos, sean personas físicas o morales dentro del núcleo del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara y vigilar su correcta recaudación.</b></p> <p>(...)</p>
<p><b>Artículo 46.</b> Para ocupar el cargo de Director General se requerirá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;</p> <p>II. No haber sido condenado por delito doloso;</p> <p>III. No tener parentesco por consanguinidad ni por afinidad con alguno de los integrantes de la Junta de Gobierno; y</p> <p><b>IV. Tener título profesional en áreas económicas-administrativas o de abogado o licenciado en derecho.</b></p>	<p><b>Artículo 46.</b> Para ocupar el cargo de Director General se requerirá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;</p> <p>II. No haber sido condenado por delito doloso;</p> <p>III. No tener parentesco por consanguinidad ni por afinidad con alguno de los integrantes de la Junta de Gobierno; y</p> <p><b>IV. Tener título profesional en áreas económicas-administrativas o de abogado o licenciado en derecho, o bien; tener probada experiencia para desempeñar el cargo.</b></p>
<p><b>Artículo 48.</b> Los nombramientos de Director General y de Tesorero de la Junta de Gobierno se realizarán de conformidad a lo siguiente:</p> <p><b>I. Una vez instalada la Junta de Gobierno, el Presidente de la Junta de Gobierno deberá poner a consideración de éste la propuesta de personas a ocupar los cargos de Director</b></p>	<p><b>Artículo 48.</b> Los nombramientos de Director General y de Tesorero de la Junta de Gobierno se realizarán de conformidad a lo siguiente:</p> <p><b>I. Una vez instalada la Junta de Gobierno, el Presidente de la Junta de Gobierno deberá poner a consideración de ésta la propuesta de personas a ocupar los cargos de Director</b></p>

<p>General y Tesorero de la Junta de Gobierno, dentro de los tres días naturales siguientes.</p> <p>II. La propuesta deberá acompañarse con toda la información necesaria que acredite la capacidad profesional de dichas personas, así como que cumplan con los requisitos para ocupar los citados cargos.</p> <p>III. Si la Junta de Gobierno rechazara las propuestas presentadas, el Presidente deberá presentar una terna de candidatos para cada puesto, de los cuales se hará la designación por la Junta de Gobierno dentro de los tres días naturales siguientes.</p> <p>IV. Si transcurrido el plazo que señala la fracción anterior sin que la Junta de Gobierno elija a alguno de los candidatos, el Presidente podrá expedir inmediatamente el nombramiento a favor de cualesquiera de los candidatos.</p> <p>El Director General y el Tesorero de la Junta de Gobierno podrán ser removidos por los miembros de la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno.</p>	<p>General y Tesorero de la Junta de Gobierno.</p> <p>II. La propuesta deberá acompañarse con toda la información necesaria que acredite la probada experiencia de dichas personas, así como que cumplan con los requisitos para ocupar los citados cargos.</p> <p>III. Si la Junta de Gobierno rechazara las propuestas presentadas, el Presidente deberá presentar una terna de candidatos para cada puesto, de los cuales se hará la designación por la Junta de Gobierno dentro de los tres días naturales siguientes a la presentación de dicha terna.</p> <p>IV. Si transcurrido el plazo que señala la fracción anterior sin que la Junta de Gobierno elija a alguno de los candidatos, el Presidente podrá expedir inmediatamente el nombramiento a favor de cualesquiera de los candidatos.</p> <p>El Director General y el Tesorero de la Junta de Gobierno podrán ser removidos por los miembros de la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente de la Junta de Gobierno.</p>
--	---

Respecto de los artículos 46 y 48 del Reglamento Interior, la Directora General del Patronato, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** manifestó a los asistentes lo siguiente: *“Como ustedes bien saben al momento en que compartí mi currículum y el Gobernador del Estado me invitó a participar en el Patronato, en su oportunidad manifesté de la manera más transparente que no contaba con un título profesional como tal, mas si con una carrera profesional probada de 34 años que avalan mi experiencia en el sector privado en diferentes ámbitos y que mi trayectoria profesional hablaba por sí sola”.*

Asimismo, continuó comentando la Directora: *“Es por lo anterior que, sugerimos cambiar la redacción para que se especifique la necesidad de contar con “probada experiencia”, afortunadamente mi trayectoria ha hablado por sí sola y aun cuando no cuento con un título profesional, sí cuento con una carrera, una experiencia en diferentes ámbitos y sectores y que así también pasé por un proceso cuando fui Directora de la Ruta del Tequila, el Banco Interamericano de Desarrollo en el que participé durante años pasados confiaron en mi experiencia para dirigir la Ruta del Tequila, otorgándome el cargo al frente de ésta; cargo que ostenté por cerca de once años. Asimismo, en un inicio esta Junta de Gobierno confió en mí, en mi experiencia al conferirme este cargo. En este sentido, sí me gustaría someter a su aprobación la reforma de los citados artículos, por supuesto, si así lo consideran”.*

En uso de la voz, la **Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo**, en representación de la SEPAF preguntó si para esta propuesta de reforma se tomaron en consideración las últimas reformas al Decreto de Creación del Patronato relativas a la conformación de su Junta de Gobierno y Comité de Adquisiciones, para plasmar los cambios en su Reglamento Interno así como los requisitos que solicita la Secretaría General de Gobierno para estos cambios, considerando el dictamen de impacto de mejora regulatoria que pide SEDECO y



el impacto de viabilidad financiera que pide SEPAF, para que de ser el caso se prevean los requisitos correspondientes.

Acto seguido, la Jefe del Departamento Jurídico del Patronato, la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz** haciendo uso de la voz respondió lo siguiente: *“El año pasado hubo una iniciativa de reforma del Partido de Acción Nacional donde ellos proponen incluir la participación ciudadana dentro de nuestra Junta de Gobierno, es decir, contar con ciertos miembros adicionales, contar con una Procuraduría Social, entre otros. Hasta donde tengo conocimiento, dicha iniciativa no ha concluido su proceso legislativo y en consecuencia no ha entrado en vigor, por lo que, cuando entre en vigor, de ser el caso, será necesario modificar nuestro Reglamento Interior. Ahora bien, en el caso de reformas a nuestro Reglamento Interno no nos encontramos obligados a pasar dicha reforma ante Secretaría General de Gobierno toda vez que esa facultad es precisamente de esta Junta de Gobierno. Si fuera el caso de modificar nuestro Decreto de Creación entonces sí requeriríamos la Manifestación de Impacto Regulatorio, conocida como MIR, entre otros requisitos”*.

En consecuencia, procedió la Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno a someter a la votación de los asistentes las reformas propuestas al Reglamento Interior del Patronato.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 5, 8, 46 Y 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS.**

**XII. Propuesta y en su caso, aprobación de la contratación de abogados externos y pago de adeudo por servicios prestados en años anteriores.**

En relación con el presente punto del Orden del Día, la Directora General del Patronato, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** mencionó a los asistentes que en años pasados se llevó a cabo la contratación de abogados externos para atender los asuntos del Patronato con una iguala mensual y actualmente se tienen adeudos sobre sus honorarios respecto de servicios prestados en los años de 2015, 2016 y 2017. Asimismo, manifestó que tenía entendido la SEPAF no está de acuerdo en la contratación de abogados externos para asesorar al Patronato ni a ninguna otra dependencia de Gobierno pero le gustaría someter a la consideración de la Junta de Gobierno, de nueva cuenta, únicamente respecto de la aprobación para realizar el pago de los adeudos.

Al respecto, en uso de la voz, el **Lic. Salvador Alcázar Álvarez**, en representación de la CTM mencionó que era importante no perder de vista que las funciones que desarrolla el Departamento del área Jurídica de este Patronato son solamente consultivas y está integrado actualmente por dos personas, por lo que recomendó que cuando se presente este tema a la SEPAF, se pueda considerar la contratación de un despacho que pueda desarrollar la parte contenciosa, toda vez que estamos en riesgo de no darle el adecuado seguimiento al querer que nuestra área jurídica se enfoque tanto en lo contencioso como en la parte consultiva.

Derivado de lo anterior y en uso de la voz, la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato mencionó lo siguiente: *“Cuando llegamos el año pasado al Patronato nos encontramos con dos temas, el primero, el cual discutimos en la*



*sesión anterior, es que tenemos un adeudo derivado de unos contratos suscritos en años pasados con abogados externos, relativos a los años 2015, 2016 y una parte del año 2017 que es precisamente cuando llegó la Directora y paramos los servicios con el objeto de no incurrir en ninguna responsabilidad. En consecuencia, lo que sometimos a su consideración la sesión anterior era ver si nos aprobaban hacer el pago de ese adeudo con una quita del 60% e incluso se aprobó pero a juicio de la SEPAF no se llevó a cabo una votación formal de dicha aprobación, por lo tanto, si la Directora General y ustedes están de acuerdo me gustaría someter nuevamente a votación el pago del adeudo con la correspondiente quita. Por lo tanto, en la sesión anterior se aprobó por los miembros de esta Junta de Gobierno, incluyendo la Contraloría del Estado, el pago del adeudo que al día de hoy asciende a la cantidad de \$46,400.00 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, relativos al año 2015 y \$157,760.00 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) correspondientes al año 2016 y parte del 2017, IVA incluido”.*

En uso de la voz, el **L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**, Tesorero de la Junta de Gobierno del Patronato manifestó lo siguiente: *“El adeudo se encuentra debidamente soportado con contratos, como bien saben ya se había votado pero vamos reafirmando con esto, ya lo platicamos con la SEPAF y está de acuerdo”.*

En uso de la voz, la **Lic. Merlín Grisell Madrid Arzapalo**, en representación de la SEPAF manifestó que la contratación de nuevos abogados es un tema que no cuenta con la aprobación de la SEPAF y que en conversación telefónica de la Mtra. Martha Benavides con la Directora General del Patronato el día anterior, le hizo mención que está pendiente información referida a esta contratación de servicios jurídicos externos a fin de tener la certeza de cómo se está procediendo, ya que como es un tema derivado de una Observación de Contraloría hacia el Patronato, solicita a la Dirección General del Patronato los elementos que tengan todo el sustento y el análisis de una nueva contratación a fin de dictaminarla primeramente.

En uso de la voz, la **Lic. Karla Paulina Brambila Galaz**, Jefe del Departamento Jurídico del Patronato mencionó lo siguiente: *“Atendiendo a que nosotros entendíamos que ya se había votado y aprobado realizar el pago del adeudo, la Contraloría nos pidió revisar antes de firmar los Convenios de Reconocimiento de Adeudo para ver los términos y revisar el clausulado en general y aprobó por escrito la suscripción de los mismos. Esta situación la tenemos debidamente documentada”.*

Finalmente, en uso de la voz, la Directora General del Patronato, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, pidió autorización para que lo relativo al presente punto del Orden del Día se discuta y decida a través de una Sesión de la Comisión Ejecutiva de esta Junta de Gobierno, y lo sometió a votación de los asistentes.

**\*SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, Y UNO EN CONTRA DE LA SEPAF, EL DISCUTIR Y APROBAR EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PATRONATO.**

### **XIII. Asuntos Varios.**

Una vez desahogado el punto anterior, la Directora General del Patronato, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo** puso a consideración de los presentes la existencia de algún



asunto adicional y ante la negativa, se dio por desahogado el presente punto del Orden del Día.

**\*SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA AL NO EXISTIR ASUNTOS VARIOS QUE TRATAR.**

**XIV. Clausura de la sesión.**

En uso de la voz, la Suplente del Presidente de la Junta de Gobierno, la **C. Martha Irene Venegas Trujillo**, agradeció la presencia de todos los participantes de la presente sesión, dando por terminada la Primer Sesión Ordinaria del año 2018 de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre Zona Metropolitana de Guadalajara, siendo las 11:55 horas del día miércoles 31 de enero de 2018.



---

**C. Martha Irene Venegas Trujillo**

Presidente Suplente de la Junta de Gobierno y Directora General del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

---

**Lic. María Teresa Corona Marseille**

Secretario de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

---

**L.C.P. Ignacio Quintero Díaz**

Tesorero de la Junta de Gobierno del Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara

---

**Lic. Josefina Barragán Álvarez**

Representante del H. Ayuntamiento de Zapopan

---

**Lic. Ricardo Duarte Méndez**

Representante del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque

---

**Lic. María del Refugio Cisneros**

Representante del H. Ayuntamiento de Tonalá

---

**Lic. Merlin Grisell Madrid Arzapalo**

Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco

---

**Lic. Jesús Manuel Herrera Ibarra**

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco

---

**Lic. Miguel González González**

Director General de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco (Invitado)

---

**Lic. Ricardo Sánchez Sandoval**

Representante de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco

---

**Lic. José Luis Patiño Guerra**

Representante de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco

---

**Lic. María Elena Ortiz Sánchez**

Representante de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco

---

**Lic. Héctor Sención Solórzano**

Representante de la Universidad de Guadalajara

---

**Mtro. Manuel Manzo Partida**

Representante del Sistema DIF Jalisco

---

**Lic. Mauricio Rosales Acosta**

Representante del CODE Jalisco

---

**Lic. Gustavo Refugio Jaime López**

Representante de Comunicación Social del Estado de Jalisco

---

**Lic. Salvador Alcázar Álvarez**

Representante de la Confederación de Trabajadores de México, CTM Jalisco

---

**Lic. Víctor Manuel Ornelas López**

Representante de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, CROC Jalisco

---

**Lic. Sergio Jaime Santos**

Presidente de la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados de Jalisco, CANIRAC

---

**Lic. José Ochoa Domínguez**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco, COPARMEX

---

**Lic. Rodolfo D'Paul Cabral**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, CANACO

---

**Lic. Miguel Ángel Fong González**

Presidente de la Asociación de Hoteles de Jalisco, A.C.

---

**Lic. Ricardo Velasco Guerrero**

Representante de la Federación de Colegios de Profesionistas de Jalisco, A.C.